



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Coordinación Ejecutiva

N° 008-2020-MINAM/VMDERN/PNCB

Lima, 03 de marzo de 2020.

VISTO, los Memorandos Nros 110-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UPP y 130-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UPP, de la Unidad de Programas y Proyectos, el Informe N° 049-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAJ, del Área de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, en el ámbito del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 303-2011-MINAM, se dispone el funcionamiento de la Unidad Ejecutora 002: CONSERVACIÓN DE BOSQUES en el Pliego 005 Ministerio del Ambiente, designándose a la Coordinación Ejecutiva responsable de la administración de la Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, como el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura funcional del Programa;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 005-2019-MINAM/VMDERN/PNCB del 18.09.2019, se aprueba el Reglamento Operativo de los Proyectos de Inversión Forestal FIP/BID, el cual establece en su artículo 34° que la Coordinación Ejecutiva en razón de las características de especialidad, o la complejidad de los procesos de selección, puede conformar, a propuesta debidamente sustentada del EGP/BID y con la conformidad de la UPP, Comités de Selección Ad Hoc, los que pueden estar integrados por terceros especialistas en el objeto de la contratación, que contribuyan a una mejor evaluación y selección;

Que, mediante los Memorandos Nros 110-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UPP y 130-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UPP, la Unidad de Programas y Proyectos, solicita conformar el Comité de Selección Ad Hoc integrados por terceros especialistas que conforme a sus funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Programa, se relacionan al objeto de la contratación;

Que, mediante el Informe N° 049-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAJ, el Área de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta de acto resolutorio que apruebe la conformación del Comité Ad Hoc, a cargo de la selección del servicio de consultoría para la elaboración del estudio definitivo y línea base de los Proyectos de Inversión Forestal FIP/BID a cargo de la Unidad de Programas y Proyectos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Operativo de los Proyectos de Inversión Forestal FIP/BID aprobado por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 005-2019-MINAM/VMDERN/PNCB y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, aprobado por la Resolución Ministerial N° 135-2019-MINAM;



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité Ad Hoc a cargo de la selección del servicio de consultoría para la elaboración del estudio definitivo y línea de base del proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Tarapoto – Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto", de acuerdo al siguiente detalle:

	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Presidente	Jefe de la Unidad Técnica	Asesor de la Unidad Técnica
Primer Miembro	Jefe del Área de Gestión de Incentivos para la Conservación en Bosques	Jefe del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas de Bosques
Segundo Miembro	Jefe del Área de Administración y Finanzas	Jefe de la Unidad Administrativa

Artículo 2°.- Conformar el Comité Ad Hoc a cargo de la selección del servicio de consultoría para la elaboración del estudio definitivo y línea de base del proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Puerto Maldonado – Iñapari y del ámbito de Reserva Comunal Amarakaeri en el departamento de Madre de Dios", de acuerdo al siguiente detalle:

	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Presidente	Jefe de la Unidad Técnica	Asesor de la Unidad Técnica
Primer Miembro	Jefe del Área de Gestión de Incentivos para la Conservación en Bosques	Jefe del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas de Bosques
Segundo Miembro	Jefe del Área de Administración y Finanzas	Jefe de la Unidad Administrativa


Artículo 3°.- Conformar el Comité Ad Hoc a cargo de la selección del servicio de consultoría para la elaboración del estudio definitivo y línea de base del proyecto "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", de acuerdo al siguiente detalle:

	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Presidente	Jefe del Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques	Jefe del Área de Gestión de Incentivos para la Conservación en Bosques
Primer Miembro	Especialista Responsable en Gestión de Sistemas de Información Geográfica y Monitoreo de Bosques.	Asesor de la Unidad Técnica
Segundo Miembro	Jefe del Área de Administración y Finanzas	Jefe de la Unidad Administrativa

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los servidores señalados en los artículos precedentes; así como, disponer la publicación de la Resolución en el Portal de Transparencia del Programa.

Artículo 5°.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan al presente acto resolutivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


TERESA VELÁSQUEZ BRACAMONTE
Coordinadora Ejecutiva (e)
CONSERVACIÓN DE BOSQUES
MINISTERIO DEL AMBIENTE

